

LA UE EN TITULARES

actualidad y previsiones



(Semana del 28 de enero al 1 de febrero de 2019)

Resultados del Consejo de Agricultura y Pesca

28/01 La Presidencia rumana del Consejo de la UE presentó sus prioridades y programa de trabajo en el ámbito pesquero y agrícola; destacando la negociación del paquete legislativo relativo a la reforma de la política agrícola común (PAC) en el contexto del nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027; así como la bioeconomía, la innovación y la investigación agrícola; las proteínas vegetales, la sanidad animal; y los trabajos relativos a los planes plurianuales de gestión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Respecto a la citada reforma de la PAC, el Consejo debatió sobre un nuevo modelo de aplicación, y aspectos como un enfoque progresivo de los objetivos y las desviaciones posibles en el presupuesto europeo después de 2020. También se intercambiaron impresiones sobre la reserva agrícola y la disciplina financiera. Por lo que respecta a la organización común de los mercados, el Consejo debatió las disposiciones relativas al vino y, en particular, la posible apertura del mercado a nuevas variedades de vid. Por último, la Comisión Europea informó al Consejo sobre la arquitectura verde y la financiación al desarrollo rural en el próximo MFP, así como sobre el informe relativo al desarrollo de proteínas vegetales en la UE y cómo intensificar su producción de manera económica y sostenible. Otros asuntos abordados fueron la cuestión de la calidad dual de algunos productos alimenticios, la erradicación de la peste porcina africana en la UE y la gestión a largo plazo de las poblaciones de jabalí, y la creación de un Centro Internacional de Soluciones a la Resistencia a los Antimicrobianos. Más información

Diálogo Monetario: intervención del Presidente del Banco Central Europeo

28/01 El Presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi, intervino por última vez antes de las elecciones europeas en el Diálogo Monetario de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo. Principalmente presentó los logros del euro durante los últimos 20 años, insistiendo en la necesidad de aumentar el papel de la moneda única a nivel global. También resaltó la recuperación económica de la Eurozona tras la crisis, destacando un incremento de los salarios y una tasa de desempleo que se encuentra en mínimos desde octubre de 2008. No obstante, señaló que los datos sobre la economía europea siguen siendo más débiles de lo esperado como consecuencia de una menor demanda externa y la incertidumbre persistente en torno a factores geopolíticos, más la amenaza del proteccionismo. Respecto a los estímulos de la política monetaria señaló que aún son esenciales para apoyar la inflación en el medio plazo y que el BCE está preparado para ajustar sus instrumentos como sea apropiado. Por otro lado, insistió en la necesidad de seguir profundizando en la Unión Económica y

Monetaria (UEM). A tal efecto, consideró esencial completar la Unión de Mercados de Capitales y la Unión Bancaria y valoró positivamente el instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad en la zona euro, actualmente en debate. Por último, instó a los Estados miembros a continuar con la implementación de reformas estructurales a fin de promover un crecimiento económico sostenible y sostenido. *Más información*

Los colegisladores llegan a un acuerdo sobre la Directiva relativa a la compraventa de bienes

29/01 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos de la compraventa de bienes, presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2015. Dicha propuesta Directiva tiene como objetivo asegurar un alto nivel de protección de los consumidores de la UE y proporcionar seguridad jurídica para las empresas que deseen vender sus productos en otros Estados miembros. Según el Parlamento Europeo, las nuevas normas armonizan algunos derechos contractuales, incluidos los recursos puestos a disposición para los consumidores en caso de que un producto sea defectuoso. Además, las normas provisionalmente acordadas se aplicarían tanto a las ventas presenciales como a las ventas en línea, y la Directiva también prevé cubrir los bienes que presenten elementos digitales (Smartphones, TVs...). En concreto, establecen que, en caso de que un producto sea defectuoso, los vendedores tendrán la obligación de reparar o reemplazar dicho producto en un período de tiempo razonable y de forma gratuita. Igualmente, los consumidores tendrán derecho a una reducción de precio o a la terminación del contrato y a obtener un reembolso si, por ejemplo, el problema persiste tras el arreglo o si la reparación no se realiza en un plazo razonable de tiempo, que se determinará dependiendo de la naturaleza del bien y la falta de conformidad. La legislación acordada establece que el comerciante será responsable si el defecto aparece en el arco de dos años y el consumidor no estará obligado a demostrar que dicho defecto existe desde el momento de la compra. LComo próximos pasos, el Paquete sobre los Derechos Contractuales deberá ser formalmente adoptado en su conjunto tanto por el Parlamento Europeo como por el Consejo. Más información

Brexit: La UE reitera que el Acuerdo de Retirada no se renegociará y presenta nuevas medidas de contingencia

29-30/01 A falta de menos de 60 días para que Reino Unido abandone la UE, el 29 de enero la Cámara de los Comunes volvió a votar varias enmiendas a la moción presentada una semana antes por parte de la Primera Ministra británica, Theresa May. En concreto, los diputados británicos aprobaron, con 317 a favor frente a 301 en contra, una <u>enmienda</u> que requiere sustituir el denominado "backstop" (la medida de emergencia para evitar una frontera dura en la isla de Irlanda) por mecanismos alternativos que deberán ser debatidos con la UE. Dicha enmienda también fue respalda por el Ejecutivo británico. No obstante, en el Pleno del Parlamento Europeo celebrado el día siguiente, el Presidente de la Comisión Europa, Jean-Claude Juncker, reiteró que el Acuerdo de Retirada refrendado por la UE y el Gobierno británico el pasado 25 de noviembre es el mejor y único posible. Por su parte, el Jefe Negociador de la UE para el Brexit, Michel Barnier, repitió que la mejor forma de evitar un escenario de no acuerdo es ratificando el Acuerdo de Retirada, del que forma parte el citado backstop, y que el mismo no se renegociará. Asimismo, advirtió de la urgencia de prepararse ante un Brexit desordenado. En este contexto, la Comisión Europea presentó el mismo día nuevas propuestas de contingencia para afrontar una posible salida de Reino Unido sin acuerdo que complementa a las previas Comunicaciones presentadas durante 2018. Esta vez, las iniciativas abordan el programa Erasmus, la coordinación de la seguridad social y el presupuesto de la UE. En particular, buscan garantizar que en caso de un escenario de no acuerdo los jóvenes de la UE y del Reino Unido que participen en el programa Erasmus+ a 30 de marzo de 2019 puedan completar su estancia sin interrupción; que las autoridades de los Estados miembros sigan considerando los periodos de seguro, empleo o residencia en el país anglosajón antes de la fecha de retirada a la hora de calcular prestaciones de la seguridad social; y que los británicos que se beneficien de la financiación de la UE en virtud de los contratos vigentes sigan recibiendo los pagos correspondientes, siempre que Reino Unido continúe cumpliendo con sus obligaciones financieras con la UE. <u>Más información</u>

El Consejo adopta su posición sobre las normas para facilitar la movilidad transfronteriza

30/01 El Consejo de la UE acordó su posición sobre la propuesta de Directiva en lo que respecta a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas, que forma parte del Paquete sobre Derecho de sociedades, publicado por la Comisión Europea en abril de 2018. Esta propuesta busca proporcionar procedimientos específicos e integrales para las conversiones, las fusiones y las divisiones a fin de fomentar la movilidad transfronteriza y, al mismo tiempo, ofrecer una protección adecuada a las empresas con el fin de salvaguardar la igualdad en el mercado único. Según el Consejo, las nuevas normas restablecerán un marco predecible, seguridad jurídica y crearán procedimientos normalizados comunes para la evaluación de las operaciones transfronterizas en la UE. Igualmente, la propuesta establece unos procedimientos que protegerán la legalidad de las operaciones transfronterizas en todos los ordenamientos jurídicos nacionales y garantizarán que trabajadores y accionistas estén adecuadamente informados de los efectos previstos de dichas operaciones. Finalmente, potencia el uso de herramientas digitales en todas las operaciones transfronterizas, así como el intercambio de información pertinente a través de registros mercantiles interconectados digitalmente. La Comisión parlamentaria de Asuntos Jurídicos (JURI) adoptó su posición el pasado 17 de enero, junto con la decisión de entablar las negociaciones interinstitucionales; por lo que ahora empezarán los diálogos tripartitos entre Consejo, Parlamento y Comisión, con vistas a la adopción de dicha propuesta de Directiva en primera lectura. <u>Más</u> <u>información</u>

La Comisión presenta un documento de reflexión sobre una Europa más sostenible de aquí a 2030

30/01 La Comisión Europea presentó un documento de reflexión sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, adoptada en septiembre de 2015. En concreto, se centra en los fundamentos políticos necesarios para fomentar la sostenibilidad; tales como la transición hacia una economía circular, la corrección de los desequilibrios del sistema alimentario, conseguir una transición energética y la eficiencia de los edificios y la movilidad, así como garantizar una transformación social justa y que contribuya a la cohesión social de los Estados Miembros. Asimismo, señala las actividades horizontales que permiten dicha transición sostenible como la educación, la ciencia, la investigación, la innovación, la digitalización, las finanzas, la fiscalidad y la competencia, la conducta empresarial responsable, la responsabilidad social de las empresas, los nuevos modelos de negocio y un comercio abierto basado en normas; todo ello con una gobernanza que asegure la coherencia de las políticas en todos los niveles. Respecto a los escenarios ilustrativos que plantea la Comisión estaría: 1) una estrategia global de la UE en este ámbito, que guíe las actuaciones de los Estados miembros y de la UE en conjunto; 2) la integración por parte de la Comisión Europea de dichos objetivos de sostenibilidad en las políticas europeas; y 3) otorgar mayor atención a la acción exterior. En este contexto, se prevé una Cumbre de alto nivel organizada por el think-tank de la Comisión Europea el próximo 8 de abril, sobre los objetivos y resultados en relación con los objetivos de la Agenda 2030, seguida de dos Foros políticos de alto nivel de Naciones Unidas, del 9 al 18 de julio y del 24 al 25 de septiembre, donde se evaluarán a nivel mundial los progresos conseguidos en la adopción de la citada agenda. Más información.

Alcanzado un acuerdo en materia de protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con exposición a agentes carcinógenos y mutágenos

29/01 Tras las negociaciones en trílogo iniciadas el pasado 30 de noviembre de 2018, el Parlamento Europeo y el Consejo, junto a la Comisión Europea, lograron establecer un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva para ampliar la lista de los químicos reconocidos que causan cáncer en el lugar de trabajo, publicada por la Comisión Europea el pasado 5 de abril de 2018. Dicha propuesta es la tercera revisión de la <u>Directiva</u> de 2004 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados a la exposición de agentes carcinógenos y mutágenos en el trabajo. En el acuerdo alcanzado se incluyen 5 químicos adicionales a las 22 substancias cubiertas por la citada Directiva en vigor. Según las estimaciones de la Comisión Europea, con esta revisión de Directiva se mejorarán las condiciones de trabajo de un millón de trabajadores de la UE y se prevendrán, a largo plazo, 22.000 casos de enfermedades relacionadas con el trabajo. En particular, se busca aumentar la protección de los trabajadores que

trabajan en el sector de fabricación de baterías de níquel-cadmio, fundición de zinc y cobre, laboratorios, electrónica, funerarias y embalsamiento, construcción, sanitario, plásticos y reciclaje. Como próximos pasos, este acuerdo provisional deberá ser refrendado por el Parlamento y el Consejo para su adopción formal. *Más información*.

El Parlamento Europeo reconoce a Juan Guaidó como presidente interino legítimo de Venezuela

31/01 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria, una resolución no vinculante relativa a la situación en Venezuela, por 439 votos a favor, 104 en contra y 88 abstenciones. En la resolución, promovida a petición del eurodiputado español Esteban González Pons (PPE), los eurodiputados reconocen a Juan Guaidó como presidente interino legítimo de Venezuela e instan a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y a los Estados miembros a hacer lo mismo, destacando que la UE debería reconocer a los representantes proclamados por las autoridades legítimas. Por su parte, días antes, Mogherini <u>reclamó</u> en nombre de la UE la convocatoria temprana de elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles en dicho país; advirtiendo de que a falta de un anuncio en ese sentido, la UE tomaría más acciones, incluyendo la cuestión del reconocimiento del liderazgo en el país, en línea con el artículo 233 de la Constitución venezolana. Por otro lado, los eurodiputados condenan en la resolución la fuerte represión y el uso de la violencia. Asimismo, denunciaron la detención arbitraria de periodistas que informaban de la situación en Venezuela, de los cuales también hay ciudadanos de la UE, y pidieron su liberación inmediata. Igualmente, la resolución hace un llamamiento a la Alta Representante de la Unión para que se involucre, junto con los países de la región y con otros actores clave, para crear un Grupo de Contacto, que podría mediar para establecer un acuerdo para convocar elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles. *Más información*

Brexit: la UE adapta las normas de eficiencia energética para actualizar las cifras de consumo a 27

30/01 El Consejo refrendó el informe del Parlamento Europeo, que adoptó su posición el pasado 14 de enero, en relación a la propuesta de revisión de la Directiva de 2012 sobre eficiencia energética, presentada por la Comisión Europea el pasado 14 de noviembre para actualizar las cifras de consumo de energía teniendo en cuenta la próxima salida de Reino Unido de la UE. En concreto, la propuesta de Directiva revisada establece un objetivo en materia de eficiencia energética de al menos un 32.5% para 2030. En valores absolutos, para el conjunto de los 28 Estados Miembros, esto supone limitar el consumo de energía primaria a no más de 1.273 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep) y la energía final a no más de 956 Mtep. Las proyecciones equivalentes para la UE con veintisiete Estados miembros (sin Reino Unido) establecen niveles de consumo no superiores a 1.128 Mtep de energía primaria y 846 Mtep de energía final en 2030. Del mismo modo, en la propuesta de la Comisión Europea también se propone revisar el Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía, adoptado en diciembre de 2018, cuyas cifras se están actualizando. En cuanto a los próximos pasos, si el Parlamento confirma su posición en Sesión Plenaria no serán necesarios los trílogos. Se espera que tanto el Parlamento como el Consejo adopten formalmente la decisión antes de finales de marzo. Más información.

Eurostat: últimos datos sobre renta per cápita, PIB y desempleo en la UE y la zona euro

29-31/01 Según los últimos datos aportados por la Oficina estadística de la UE, Eurostat, la <u>renta per cápita</u> aumentó en la zona euro un 0,3% y un 0,8% en la UE en el tercer trimestre de 2018. Por otro lado, el <u>PIB</u> aumentó un 0,2% en la zona euro y un 0,3% en la UE en el cuarto trimestre de 2018, en comparación con el trimestre anterior. En lo que respecta al <u>desempleo</u>, Eurostat señala que la tasa de paro se estableció en un 7,9% en la zona euro en diciembre de 2018, al igual que el mes anterior, siendo una cifra inferior a la registrada en diciembre de 2017 en donde alcanzó el 8,6%. En este sentido, los últimos datos de diciembre son las cifras más bajas de desempleo en la zona euro desde octubre de 2008. En cuanto a las cifras de desempleo en el conjunto de la UE, Eurostat apunta que se mantuvo en el 6,6% frente al 7,2% de diciembre del año anterior; siendo la cifra más baja registrada a nivel de la UE desde enero de 2000. En el caso concreto de España, aunque se sitúa como uno de los países con mayor índice de paro de la UE con un 14,3% registrado en diciembre pasado (sólo superado por Grecia, con 18,6%, y

seguido de Italia con 10,3%), también es señalado como uno de los que han experimentado un mayor descenso en las cifras de desempleo en un año, de más de dos puntos, pasando del 16,5% al citado 14,3%. Los otros dos países que han experimentado el mayor descenso anual en cifras de desempleo son Grecia (del 21,0% al 18,6%) y Croacia (del 9,7% al 7,7%). <u>Más información</u>

Entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón

01/02 El Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón, firmado el 17 de julio de 2018 entre ambas partes, entra en vigor a partir del 1 de febrero de 2019. Dicho Acuerdo, establece una zona de libre comercio que abarca más de seiscientos millones de personas, un tercio del PIB mundial y cerca del 40% del comercio mundial. En concreto, contribuye a la apertura del mercado japonés, a la reducción de las barreras comerciales y a la promoción de los estándares europeos. Suprimirá la gran mayoría de los aranceles sobre los productos europeos exportados a Japón, estimados en 1000 millones de euros anuales. En este sentido, una vez que el acuerdo se aplique plenamente, se prevé un incremento de las exportaciones de un 34% para la UE y 29% para Japón, según datos de la Comisión Europea. Además, Japón abrirá su mercado de contratación pública, en particular el ferroviario, a la competencia europea y se liberalizarán el comercio electrónico, el transporte marítimo, los servicios postales, la energía y las telecomunicaciones. Asimismo, es la primera vez en un acuerdo de asociación económica que se incluye un capítulo específico para que las PYME puedan aprovecharse mejor del mismo. Finalmente, reforzará normas esenciales, como la protección de las indicaciones geográficas, la propiedad intelectual o la competencia leal. Por su parte, BusinessEurope resaltó que la conclusión del mismo es un logro para la Unión Europea, además de demostrar la capacidad de la UE y de Japón de permanecer abiertos al libre comercio, moderno y basado en normas, frente a tendencias proteccionistas. Más información



(Semana del 4 al 8 de febrero de 2019)

CONSEJO

- 07/02 Reunión informal de Ministros de Asuntos de Interior
- 08/02 Reunión informal de Ministros de Justicia

PARLAMENTO EUROPEO

Comisiones en el Parlamento Europeo.

- o 04/02 Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Recomendaciones para el inicio de las negociaciones comerciales entre la UE y Estados Unidos.
- Debate y posible votación del proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento para la exportación de determinados productos de doble uso de la Unión a Reino Unido.
- o 04/02Comisión de **Asuntos Exteriores** (AFET)
- Votación del proyecto de informe sobre la situación de las relaciones políticas entre la UE y Rusia.
- Votación del proyecto de informe sobre la creación de capacidad de la Unión en materia de prevención de conflictos y mediación.
- Votación del proyecto de informe "Después de la Primavera Árabe: el camino a seguir en Oriente Próximo y el norte de África".
- o 05/02 Comisión especial sobre **Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales**
- Audiencia sobre el impacto de la evasión fiscal y el blanqueo de dinero en el mercado inmobiliario local en las ciudades europeas.
- o 07/02 Comisión conjunta de **Asuntos Económicos y Monetarios** (ECON) y **Presupuestos** (BUDG)
- Votación sobre el proyecto de informe relativo a la propuesta de Reglamento sobre la creación de

- o 07/02 Comisión conjunta de Desarrollo (DEVE) y Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Audiencia sobre la actuación de la UE para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e informe estratégico anual sobre la implementación y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Copyright © 2019 CEOE Correo de información: bruselas@ceoe.org